



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe No. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 30 de agosto de 2016

N° DE ORDEN: 069/2016-ISBM

N° DE PROCESO:

LG 076/2016-ISBM

SEÑORES (A): ASA COLORS, S.A. DE C.V

DIRECCIÓN:

NIT:

No. ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA US\$	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	1	S/G	LETREROS(VER DOCUMENTO ANEXO)	\$ 2,735.00	\$ 2,735.00
MONTO TOTAL US\$				\$ 2,735.00	\$ 2,735.00

Desglosada como sigue:

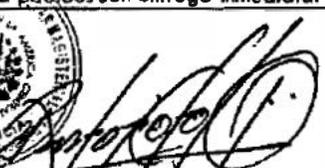
Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario \$ US, IVA incluido	Total US \$, IVA incluido
LETREROS					
1	REGLÓN 1: Rótulos para estaciones de trabajo en Edificio Administrativo y UACI (Según especificaciones anexas).	75	Unidad	\$ 1.25	\$ 93.75
	REGLÓN 2: Señales de Seguridad Industrial a Nivel Nacional (según especificaciones anexas). (dimensiones 23x30 y 30x23)	1,423	Unidad	\$ 1.25	\$ 1,778.75
	REGLÓN 2: Señales de Seguridad Industrial a Nivel Nacional (según especificaciones anexas). (dimensiones de 35x52)	76*	Unidad	\$ 3.25	\$ 247.00
	REGLÓN 3: Rótulos para estaciones de trabajo a nivel nacional (según especificaciones anexas).	395	Unidad	\$ 1.40	\$ 553.00
	REGLÓN 4: Elaboración de pancarta full color en vinil (diversas medidas)	N/A	m2	\$ 7.00	\$ 7.00
	REGLÓN 5: Elaboración de pancarta full color en per (diversas medidas)	N/A	m2	\$ 18.00	\$ 18.00
	REGLÓN 6: Elaboración de pancarta full color en lana (diversas medidas, tubos en los extremos)	N/A	m2	\$ 7.50	\$ 7.50
	REGLÓN 7: Elaboración de rótulos full color en triángulo forrados con vinil (diversas medidas, incluye cinta doble cara)	N/A	cm2	\$ 16.00	\$ 16.00
REGLÓN 8: Elaboración de stickers mica perforados full color para colocar en vidrios	N/A	m2	\$ 14.00	\$ 14.00	
TOTAL ITEM 1. LETREROS					\$ 2,735.00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (BOLEÓN PARA 10 REGLONES DEL 4 AL 8)					\$ 20,000.00

TOTAL EN LETRAS: VENTÉ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, IVA INCLUIDO.

OBSERVACIONES:

La adjudicación será a un solo oferente mediante Orden de Compra y tendrá vigencia hasta agotar monto o hasta el 31 de diciembre de 2016, lo que suceda primero. Los precios unitarios serán fijos y de ser adjudicados se asignará un monto máximo total (suma global) para que sea administrado bajo la modalidad de consumo según las necesidades del ISBM (pedidos según necesidad). De acuerdo con las necesidades del ISBM, la empresa adjudicada deberá preparar y presentar en tiempo mínimo y oportuno los diseños y materiales, para que sean aprobados por el Administrador de Orden de Compra nombrado por el ISBM. El Administrador de Orden de Compra podrá solicitar revisiones de los bocetos presentados cuantas veces sea necesario hasta lograr la consecución de los objetivos institucionales. El ISBM se reserva el derecho de dar o no por aceptado los productos, diseños y materiales. Y con ello su respectiva cancelación en caso que estos no concuerden con lo ofertado y aprobado por el ISBM. Las cantidades solicitadas serán de acuerdo a necesidades y de diferente contenido, no necesariamente se solicitarán en un solo pedido (considerar para efecto de cotización en el tiraje). En el caso de productos defectuosos el proveedor deberá sustituir dicho producto sin costo alguno para la institución en un periodo máximo de tres días hábiles.

Los renglones del 4 al 8, se entregarán según pedidos del ISBM.

DOCUMENTOS, FORMA Y PLAZO PARA PAGO	Factura de consumidor final (reflejar 1% en concepto de IVA retenido, según Resolución No. 12301-NEX-1745-2008, de fecha 26 de agosto de 2008), acta de recepción firmada y sellada por el administrador de orden de compra y orden de inicio. El Pago se hará efectivo a través de abono a la cuenta # [REDACTED] del [REDACTED]. El pago se hará efectivo en un plazo de ocho días hábiles posteriores a la emisión de Quedan.
LUGAR DE ENTREGA:	En oficinas centrales del ISBM, ubicadas en la calle Guadalupe No. 1346, Colonia Médica, San Salvador
PLAZO DE ENTREGA	Proveedor hará entregas de acuerdo a las necesidades del ISBM, de acuerdo a pedidos parciales hechos a través del administrador de orden de compra, mediante orden de pedido, el adjudicado deberá entregar en un plazo máximo de diez días hábiles, posterior a la aprobación del arte del rotulo por parte del administrador de orden de compra y para casos especiales, con mutuo acuerdo, se solicitará pedidos con entrega inmediata.
 	
RAFAEL ANTONIO COTO LOPEZ DIRECTOR PRESIDENTE ISBM Acuerdo Ejecutivo No 78 de fecha 11 de Junio de 2014 Publicada en D.O. No 107, Tomo 403 de fecha 11/06/2014	
DATOS DE ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:	
Nombre: Ing. José Atilio Pérez Correo electrónico: jose.perez@isbm.gob.sv	